MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional Nº 3833

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		Fecha de Emisión: 07 / 12 / 2020
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	364.919	Tipo de Procedimiento:	Concurso de oferta
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA-PLURIANUAL		RUC:	80022970-3
Proveedor:	2 DE JULIO S.R.L.		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Café torrado de 100g	paquete		476	4.950	2.356.200
2	Café instantáneo de 200 g	frasco		44	22.000	968.000
3	Café en capsula (caja x 16 unidades)	caja		2	40.000	80.000
4	Chipitas de almidón (paquete x 250)	paquete		328	12.950	4.247.600
5	Té de boldo (caja x20 saquitos)	caja		110	7.100	781.000
6	Té de manzanilla (caja x 20 saquitos)	caja		113	7.500	847.500
7	Té de verde (caja x 20 saquitos)	caja		30	7.900	237.000
8	Cocido quemado instantáneo	caja		157	7.200	1.130.400
9	Leche entera de 1 litro	tetra pack		140	5.100	714.000
10	Leche descremada de 1 litro	tetra pack		140	5.100	714.000
11	Edulcorante en saquito (caja x 100 u)	caja		16	17.300	276.800
				TOTAL		12.352.500

SON GUARANÍES: Doce millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:16/12/2019 | Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 48 HS POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS Edificio MERCURIO 7° Piso.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra.

Anticipo: [NO] | Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	1	1	310	30	1	99	40.000.000
						Total:			12.352.500

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ing. Jorge D. Morinigo Director Administrativo	Lic. Milciades P. Martinez R. Director General de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA
TRamirez R	09/12/20	Tathiana Ramirez

Escaneado con CamScanner

COMPRA, VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMÉSTICOS
FERRETERÍA - BAZAR - LIBRERÍA - PAPELERÍA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS - OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS - SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCIÓN

y FAX: 904 752 - 901 605 - 020 702

Río Itambey entre Brasilia y Overava
Lambaré - Paraguay

RUC: 80022970-3
TIMBRADO N° 14478973
Fecha Inicio Vigencia: 20/11/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2021

NOTA DE REMISIÓN

001-001N° 0003565

re o Razón Social: Ministerio De Relaciones Exteriores RUC o C. Identidad N° 800014164-2

ión completa del punto de partida: Río Itambey entre Brasilia y Overava

ón completa del punto de llegada: Departamento De Suministro - Edificio Mercurio

de inicio del traslado: ..... Fecha de término del traslado: .....

del vehículo de transporte: DUHAUTSU Número de chapa: BED 513

o Razón Social del Transportista: 2 De Julio SRL RUC. del transportista: 80022470-3

del Conductor: Jorge Gonz C.I. del Conductor: .....

n del Conductor: .....

TO DEL TRASLADO (marcar una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

a ☐ Compra ☐ Exportación ☐ Importación ☐ Consignación ☐ Devolución

ración ☐ Traslado locales empresa ☐ Transformación ☐ Emisor Móvil ☐ Exhibición ☐ Ferias

dique motivos no previstos) ..... Comprobante de venta: .....

AD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
	Unid. Edulcorante en sag. Caja x 100 unid. Dulcitún, Nacional

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Departamento de Adquisiciones y Suministros

Fernando Machado Soto
Adquisiciones y Suministros

documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Ci
es propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemen
alores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión , el remitente tendrá derecho
ción de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las accion
. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

.....

.....

:.....

.....

na: .....

: 2176945-1 - de Andresa Guerin L. / C.Habilitacion N° 1704/ Río Montelindo 113 - Villa Elisa
941 136 / e-mail: andrestigarribia@hotmail.com - 6 Tal. 50x4 - 0003551 al 0003850 / 11-2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Escaneado con CamScanner

COMPRA VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART DE ELECTRICIDAD ELECTRODOMÉSTICOS
FERRETERIA BAZAR LIBRERIA PAPELERIA
ART DE LIMPIEZA E INSUMOS OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS SEMOVIENTES Y MAT DE CONSTRUCCIÓN
y FAX 904 762 - 001 685 - 920 762
Río Ñambey entre Brasilia y Overava
Lambaré Paraguay

RUC: 80022970-3
TIMBRADO N° 14478973
Fecha Inicio Vigencia 20/11/2020
Fecha Fin Vigencia 30/11/2021

NOTA DE REMISIÓN

001-001N° 0003564

Nombre o Razón Social: Ministerio de Relaciones Exteriores — RUC o C. Identidad N°: 8.111.861-2
Dirección completa del punto de partida: Río Ñambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Departamento de Suministro - Lopez Moscoso

Fecha de inicio del traslado: ..... Fecha de término del traslado: .....
Marca del vehículo de transporte: Mercedes — Número de chapa: BEB 543
Nombre o Razón Social del Transportista: 2 de julio SRL — RUC. del transportista: 80022445-3
Nombre del Conductor: José González — C.I. del Conductor: 1.003.551
Dirección del Conductor: .....

MOTIVO DEL TRASLADO (marcar una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

- [x] Venta
- [ ] Compra
- [ ] Exportación
- [ ] Importación
- [ ] Consignación
- [ ] Devolución
- [ ] Reparación
- [ ] Traslado locales empresa
- [ ] Transformación
- [ ] Emisor Móvil
- [ ] Exhibición
- [ ] Ferias

Otros (indique motivos no previstos)..... Comprobante de venta:.....

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
476	Unid. Cafe Torrado. Pkg x 100 GR. Oro Negro, Nacional
44	Unid. Cafe Inst. Frasco x 200 GR. Nescafé, Brasil
2	Unid. Cafe en Capsula. Caja x 16 unid. Dolce Gusto Nescafe, Brasil
328	Unid. Chipitos De Almidón. Pkg. x 250 GR. Ña Eustaquia, Nacional
110	Unid. Té De Boldo. Caja x 20 Sag. Arco Iris, Nacional
113	Unid. Té De manzanilla. Caja x 20 sag. Arco Iris, Nacional
30	Unid. Té Verde. Caja x 20 Sag. Arco Iris, Nacional
157	Unid. Cocito Quemado Inst. Caja x 25 Sag. Abuelita, Nacional
140	Unid. Leche Entera. Tetrapack x 1 Litro. Lactolanda, Nacional
140	Unid. Leche Desc. Tetrapack x 1 Litro Lactolanda, Nacional

a. El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil. las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. l pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días calendarios a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a amar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación extrajudicial y/o judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones istas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución [illegible] según proceda.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — Departamento de Adquisiciones y Suministros

Fernando Machado Soto
Adquisiciones y Suministros

ress:.....
l confirme:.....
bre y Apellido:.....
:.....
ización - Fecha:.....

GRAFICAS RUC: 2170945-1 - de Andresa Guerin L. / C.Habilitacion N° 1704/ Río Montelindo 113 - Villa Elisa
Tel: 941 136 / e-mail: andrestugarribia@hotmail.com - 6 Tal. 50x4 - 0003551 al 0003850 / 11-2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Escaneado con CamScanner